



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH.DA.A080801.2018.P RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE UNIDADES DENTALES", SOLICITADA POR LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 horas del día 10 de septiembre del año en curso, por el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité ubicado en calle Séptima 1210, Col. Centro, de esta ciudad y con fundamento en los Artículos 29 Fracción IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y del Reglamento del Presupuesto de Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido, y a su vez la adjudicación del contrato al proveedor beneficiado.

El Acto es presidido por el Secretario del Comité de Adquisiciones Ing. Enrique Adolfo Cazares Piña en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones el M.C. Francisco Márquez Salcido, designados por la Universidad Autónoma de Chihuahua, mediante Acuerdo de fecha 07 de mayo del año 2018.

Con base en el proceso de evaluación y selección llevado a cabo por la Universidad Autónoma de Chihuahua, derivado de la Licitación Pública presencial número UACH.DA.A080801.2018.P; relativa a la Adquisición de Unidades Dentales, se procedió a la elaboración del fallo conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES:

a) El día 05 de septiembre del presente año a las 10:00 horas se llevó a cabo la apertura de las propuestas y aperturas técnicas para la licitación en cuestión, de las empresas:

- DENTADEC, S.A. DE C.V.
- OPERADORA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS, S.A. DE C.V.
- GEORGINA VALDEZ LARA

b) En dicha Junta de Apertura resultó que la denominada GEORGINA VALDEZ LARA.- No presenta los documentos señalados en los numerales 15 y 16, haciendo imposible una revisión técnica detallada, por lo que se declara **NO SOLVENTE** y se procedió conforme a lo estipulado en el Artículo 61 Fracción III a desechar la propuesta por no cumplir con los requisitos exigidos, por lo que no fue abierto el sobre que contenía la proposición económica, quedando bajo custodia de la convocante.

c) El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, presentó con fecha 10 de septiembre del año en curso el dictamen base a fallo conforme a lo dictaminado por el área requirente, con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua; en el Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en cuanto en su



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

procedimiento en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, de dicho DICTAMEN resultó lo siguiente:

TECNICO, ECONÓMICO Y LEGAL

1.- DENTADEC, S.A. DE C.V.- En la revisión a detalle la empresa **SI CUMPLE**, en cuanto a la capacidad técnica en lo que corresponde a especificaciones técnicas y económicas requeridas, en cuanto a la capacidad legal la empresa **SI CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la presente licitación, por lo que se declara **SOLVENTE**.

Presenta una oferta económica para las partidas en las que participa cuyo monto total asciende a la cantidad de \$5,233,840.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y corresponde al importe subtotal de su propuesta.

2.- OPERADORA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS, S.A. DE C.V.- En la revisión a detalle la empresa **NO CUMPLE**, si bien es cierto cumple con los requisitos legales, no presenta en su propuesta económica la Garantía de Seriedad de su Propuesta solicitada en las bases de la presente licitación, como lo requiere el Acuerdo de Comité de esta Universidad de fecha 14 de febrero del 2018, No. CAD-001/2018, por lo que no respalda su propuesta económica, por lo que se declara **NO SOLVENTE**; aunado a lo anterior los precios ofertados resultaron más elevados en comparación con el otro participante.

Presenta una oferta económica para las partidas en las que participa cuyo monto total asciende a la cantidad de \$5, 517,241.20 (CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y corresponde al importe subtotal de su propuesta.

FALLO:

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el capítulo de Hechos del presente, así como las consideraciones generales de las bases, se emite el presente fallo a favor de la empresa que ofreció las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, quedando como sigue:

- a) Se adjudica la partida única de la presente licitación a favor de **"DENTADEC, S.A. DE C.V."** por un monto de \$5, 233,840.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), monto que no incluye el I.V.A.

Se apercibe al proveedor ganador de la presente licitación a que se presente en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua ubicado en calle 7ª #1210 Col. Centro en la Ciudad de Chihuahua a las 13:00 horas del día 24 de septiembre del presente año, para la firma del contrato respectivo, así mismo la entrega de las garantías respectivas serán entregadas dentro de los 10 días naturales a partir de la firma del contrato.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente y firman para su conocimiento los que en ella intervinieron:

POR EL ÁREA ENCARGADA DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES:

DR. RAFAEL DUARTE GUZMÁN
POR LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ASESOR

Lic. Jorge Simental Ortíz

DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ
AUDITORA INTERNA

VOCAL

M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES
JEFA DE TESORERÍA

PA Guillermo Germán P.

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ING. ENRIQUE ADOLFO CÁZARES PIÑA
JEFE DE ADQUISICIONES

ASESOR

LIC. DIANA VALDEZ LUNA
ABOGADA GENERAL

VOCAL

DANIEL A. BANCOS COSIQUAMOS

M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

VOCAL

Abril Diana González Ruiz

C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZALEZ
JEFA DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

VOCAL

M.A.P. SERGIO REAZA ESCARCEGA
PATRONATO

VOCAL

M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

-----FIN DEL ACTA-----